

Noviembre 2 de 1916.

Señor Comisario General,
Don Pablo Lafitte,

Localidad.

Estimado Señor nuestro:

Por medio de la presente nos permitimos poner ^{el} conocimiento de Vd. que durante la noche pasada fueron destrozados por ladrillazos la lámpara completa del Alumbrado Público, instalada frente a la Fidelería del sr. Salvai y un globo de otra lámpara colocada frente al Correo que queda a un cuadra de distancia del Establecimiento del sr. Salvai. La armadura de la primera indicada lámpara de arco contenía 3 pedeceros de ladrillos y no destrozó solamente el globo grande exterior, sino también la lámpara interior de filamento metálico. Los daños ocasionados de material solo forman en total \$32.-c/l. y como todos los meses se nos apedrean de dos a tres globos de lámparas de arco, quedaríamos sumamente agradecidos al Sr. Comisario General quisiera impartir las debidas órdenes para hacer vijilar de cuando en cuando el Alumbrado de las calles y aplicar á aquellos malhechores la pena que por tales actos merecen, haciéndoles pagar las respectivas indemnizaciones por los daños y perjuicios.

Suponemos que estos destrozos se cometen recién después de medianoche, cuando el Alumbrado Público está apagado y cuando así sea más difícil dar con dicha gente mal intencionada.

Dándole de antemano nuestras cumplidas gracias por su grata intervención, saludamos al Sr. Comisario General muy atentamente.

H. Werner y Cia
S. S. S.
Gerente